



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 17/11/2020 HORA 10:34 P.M.

RECIBIDO POR Rosanna Sánchez

00277

SENADO REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A EFEMÉRIDES PATRIAS LA CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO A LOS HÉROES DE LA BATALLA DE LA FUENTE DEL RODEO ACONTECIDA EL 13 DE MARZO DE 1844 EN EL MUNICIPIO DE GALVÁN, PROVINCIA BAHORUCO

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Estado dominicano y cada uno de los representantes de las diferentes localidades del país, tienen el deber y compromiso de resaltar los acontecimientos históricos, las fechas conmemorativas y los eventos culturales de las demarcaciones que conforman el territorio nacional.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Batalla de la Fuente del Rodeo fue el primer encuentro armado entre la República Dominicana y Haití con el fin de defender la reciente independencia dominicana del dominio haitiano, la cual fue librada el 13 de marzo de 1844 en el municipio de Galván de la provincia de Bahoruco.

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Batalla de la Fuente del Rodeo marcó un antes y un después en la lucha por el mantenimiento de la insignia independentista, es decir, al resto de las batallas libradas posterior a la proclamación de la independencia nacional el 27 de febrero de 1844, siendo catalogada como el "Bautismo de Sangre" de la dominicanidad.

CONSIDERANDO CUARTO: Que, pese a haberse declarado lugar de interés histórico al espacio en donde fue escenificada esta importante batalla, en la actualidad nuestros historiadores han dado un tratamiento superficial a los acontecimientos



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

ocurridos el 13 de marzo de 1844, a pesar de que los hombres dominicanos salieron victoriosos en este primer encuentro armado.

CONSIDERANDO QUINTO: Que el bando representante del naciente pueblo dominicano en esta batalla estuvo encabezado por el comandante Fernando Taveras, el cual se hizo acompañar de un cuerpo de hombres valientes quienes, al ver a este herido en el escenario, tomaron el control de la contienda hasta asegurarnos la victoria.

CONSIDERANDO SEXTO: Que es de interés para las generaciones de hombres y mujeres de la provincia Bahoruco, quienes año tras año conmemoran los hechos heroicos ocurridos el 13 de marzo de 1844, mantener en la memoria de las generaciones actuales y futuras, la verdad real de aquella gran gesta celebrada en la Fuente del Rodeo del municipio de Galván.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la construcción del monumento a los héroes de la Batalla de la Fuente del Rodeo supondría un paso más hacia el reconocimiento de la magnitud que representa para los dominicanos y dominicanas la fecha del 13 de marzo de 1844, y la relevancia de los hechos ocurridos en esta gesta heroica.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento interno del Senado de la República.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR a la Comisión Permanente de Efemérides Patrias la inclusión oficial de la fecha del 13 de marzo de 1844 dentro de la agenda nacional de celebración de gestas heroicas postindependentistas.

SEGUNDO: SOLICITAR a la Comisión Permanente de Efemérides Patrias la construcción del monumento a los héroes de la Batalla de la Fuente del Rodeo en el municipio de Galván.

TERCERO: COMUNICAR al titular de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias del Estado dominicano la aprobación de esta resolución para su fiel cumplimiento.

DADA..

MOCIÓN PRESENTADA POR:


Melania Salvador de Jiménez
Senadora de la República
Provincia Bahoruco

